



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00199-00
Demandante: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.
Demandados: KATHERINE FLORES MEZA

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a ordenar el emplazamiento de la entidad demandada, que fue solicitado mediante el memorial obrante en el archivo No. 11 del C1, se requiere a la parte ejecutante para que intente la notificación de la demandada **KATHERINE FLORES MEZA**, en la dirección física aportada en el libelo de la demanda, que corresponde a: calle 25 No. 51-25 barrio Bellavista Barrancabermeja

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df35b13fb31e03b1f250392494e8e47152e117d9aa4094d306e05a927a22dba2**

Documento generado en 10/02/2022 11:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>